

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**33810** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo O.A. del inicio del trámite de competencia de proyectos de la modificación de características de una concesión de aguas en el término municipal de Calera y Chozas (Toledo). Referencia M-0021/2022.*

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo se ha recibido la siguiente solicitud de inicio del trámite de competencia de proyectos:

- Referencia expediente: M-0021/2022

- Tipo de solicitud: Modificación de características de una concesión

- Descripción de la solicitud: Solicitud de modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas a derivar del río Tajo tramitada en los expedientes de referencia T-0041/2018; 91392/96; 1458, en el término municipal de Calera y Chozas (Toledo)

- Solicitante: COMUNIDAD DE REGANTES DE TÓRTOLAS (\*\*\*\*0915\*)

- Caudal máximo instantáneo de agua solicitado: 455 l/s

- Destino del aprovechamiento: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del Art. 49 bis del RDPH

- Cauce: Río Tajo

- Término municipal donde se localiza la actuación: Calera y Chozas (Toledo)

De conformidad con los artículos 150 y 151 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de UN (1) MES a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado para que el peticionario presente su petición concreta y el documento técnico correspondiente. La petición deberá incluir los documentos previstos en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, conforme a lo indicado en las instancias de solicitud disponibles en la página web <http://www.chtajo.es/Servicios/Tramitaciones/Paginas/AprovechamientosAgua.aspx>

Durante este plazo, también se admitirán otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en este anuncio. El peticionario que pretenda utilizar un caudal superior a dicho límite podrá dirigirse por escrito a esta Confederación dentro de este plazo para solicitar la paralización de este trámite y acogerse a la tramitación prevista al efecto.

La presentación, mediante instancia, se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia: M-0021/2022

a: Confederación Hidrográfica del Tajo

Comisaría de Aguas

## Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico

Tras la conclusión del plazo, se procederá al desprecintado de los documentos técnicos a las 13 horas del séptimo día hábil, y se levantará acta del resultado que deberán firmar los interesados presentes.

Madrid, 16 de septiembre de 2024.- La Jefa de Servicio de la Zona 2ª del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, María Campos Díaz.

ID: A240042134-1